

**INFORME DE TASAS DE INTERÉS PARA EL MES DE FEBRERO 2026**

Resolución N° 1, Acta N° 2 de fecha 2 de setiembre de 2025 - Resolución N° 9, Acta N° 9 de fecha 07 de Marzo del 2024

\*\*Publicación para referencia - Sujeta a variaciones del Mercado\*\*

TIPO DE OPERACIONES			TASA DE INTERÉS PASIVAS (ANUAL)											
SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO			PLAZO	MONTO MÍNIMO		Anual Nominal (%)				Anual Efectiva (%)				
Sector Público		Sector Privado		GS.	USD	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	GS.	USD	Mínima	Máxima	Modalidad de Cálculo
<b>Certificado de Depósitos de Ahorros</b>			HASTA 180 DÍAS	1.000.000	200,00	1,65	3,15	1,50	2,25	1,66	3,20	1,51	2,27	
			HASTA 365 DÍAS	1.000.000	200,00	1,65	3,80	1,50	2,50	1,66	3,87	1,51	2,53	Mes Vencido
			MAYORES A 365 DÍAS	1.000.000	200,00	5,75	7,00	3,65	5,05	5,90	7,23	3,71	5,17	
Ahorro a la Vista			VISTA	200.000	500,00	0,05	0,05	0,01	0,01	0,05	0,05	0,01	0,01	Trimestral

De conformidad a lo establecido en los incisos c), e) y g) del artículo 1º de la Ley N° 2334 de fecha 12 de diciembre de 2003 "DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y RESOLUCIÓN DE ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA SUJETOS A LA LEY GENERAL DE BANCOS, FINANCIERAS Y OTRAS ENTIDADES DE CRÉDITO", los depósitos sujetos a protección, estarán constituidos por el conjunto de imposiciones de dinero, bajo cualquier modalidad y denominación de las entidades privadas del sistema financiero nacional, hasta el equivalente a setenta y cinco (75) salarios mínimos mensuales establecidos para actividades no especificadas en la Capital, y se aplicarán por persona física o jurídica. Cuando el conjunto de imposiciones de dinero pertenece a más de una persona, la garantía se pagará por partes iguales "hasta el límite fijado en esta Ley por persona física o jurídica". El pago de la garantía no excederá de este límite cuando una misma persona posea más de una imposición de dinero en la entidad financiera. "El endoso de todo Instrumento de Captación debe ser comunicado al emisor por escrito para su registro, a los efectos de la Garantía de Depósitos establecida en la Ley N° 2334/03 y sus reglamentaciones". El Banco informa al público en general, en el marco de lo establecido por la Resolución N° 22, Acta N° 84 de fecha 27.11.2014 del Directorio del Banco Central del Paraguay, que aprueba el "REGLAMENTO PARA EL RETIRO DE CIRCULACIÓN DE BILLETES AFECTADOS POR EL ACCIONAR DE DISPOSITIVOS ANTIHURTO", que el Banco Central del Paraguay no repondrá al público billetes afectados por el accionar de dispositivos anti hurto.

TIPO DE OPERACIONES			TASA DE INTERÉS ACTIVAS (ANUAL)										
SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO			PLAZO	MONTO MÍNIMO		Anual Nominal (%)				Anual Efectiva (%)			
Sector Público		Sector Privado		GS.	USD	Mínima	Máxima	GS.	USD	Mínima	Máxima	Modalidad de Cálculo	
Préstamos de Consumo			HASTA 90 DÍAS	500.000	300,00	15,00	24,10	6,00	10,40	16,08	27,02	6,17	11,01
			HASTA 180 DÍAS	500.000	300,00	15,00	24,10	6,00	10,40	16,08	27,02	6,17	11,01
			HASTA 365 DÍAS	500.000	300,00	15,00	24,10	6,00	10,40	16,08	27,02	6,17	11,01
			MAYORES A 365 DÍAS	500.000	300,00	15,00	24,10	6,00	10,40	16,08	27,02	6,17	11,01
Préstamos Microempresa			HASTA 90 DÍAS	1.000.000	-	24,00	24,10	-	-	26,83	27,02	-	-
			HASTA 180 DÍAS	1.000.000	-	24,00	24,10	-	-	26,83	27,02	-	-
			HASTA 365 DÍAS	1.000.000	-	24,00	24,10	-	-	26,83	27,02	-	-
Préstamos Comerciales			HASTA 90 DÍAS	5.000.000	500,00	6,50	24,10	5,50	10,40	6,70	27,02	5,64	11,01
			HASTA 180 DÍAS	5.000.000	500,00	6,50	24,10	6,00	10,40	6,70	27,02	5,64	11,01
			HASTA 365 DÍAS	5.000.000	500,00	10,50	24,10	9,00	10,40	11,02	27,02	9,38	11,01
			MAYORES A 365 DÍAS	5.000.000	500,00	12,00	24,10	10,50	10,40	12,68	27,02	11,02	11,01
Desc. de cheques o Documentos			HASTA 90 DÍAS	1.000.000	500,00	6,50	24,10	5,50	10,40	6,70	27,02	5,64	11,01
			HASTA 180 DÍAS	1.000.000	500,00	6,50	24,10	5,50	10,40	6,70	27,02	5,64	11,01
			HASTA 365 DÍAS	1.000.000	500,00	10,00	24,10	9,00	10,40	10,47	27,02	9,38	11,01
Tarjetas de Créditos			HASTA 90 DÍAS	-	-	19,20	19,20	-	-	21,03	21,03	-	-
Sobregiro en Cuenta Corriente			HASTA 90 DÍAS	-	-	8,00	24,10	8,00	10,40	8,30	27,02	8,30	11,01

TASA DE INTERÉS PUNITORIA: Hasta el 30% de la tasa compensatoria, más I.V.A. IMPUESTOS: los intereses correspondientes a las operaciones activas están sujetas al Impuesto al Valor Agregado - I.V.A.

**TARIFARIO DE COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS (I.V.A. INCLUIDO)**

CUENTAS CORRIENTES			CONDICIONES									
CONDICIONES			CAJA DE AHORRO									
DEPÓSITO INICIAL			CONDICIONES									
DEPÓSITO INICIAL			CONDICIONES									
<b>Depósito Inicial</b>												
Cuenta Corriente Persona Física												
Cuenta Corriente Persona Jurídica												
<b>Saldo Promedio Mínimo</b>												
Cuenta Corriente Persona Física												
Cuenta Corriente Persona Jurídica												
<b>Comisiones, Gastos y Penalidades</b>												
<b>Saldo promedio en cuenta</b>												
Saldo promedio mensual inferior al mínimo - Persona Física												
Saldo promedio mensual inferior al mínimo - Persona Jurídica												
<b>Uso de Canales</b>												
Depósito/extracción moneda extranjera en efectivo - (máxima)												
Dep./Extr. M.E. efect.												
Por evento												
<b>Utilización de cheques</b>												
Redepósito de cheques												
Redepósito de cheques												
Aviso de devolución de cheques a terceros												
Emisión de cheque administrativo - Plaza local Gs. y USD.												
Emisión de cheque administrativo - Plaza extranjera												
Multa según ley por rechazos de cheques - Por insuficiencia de fondos												
Multa según ley por rechazos de cheques - Por cuenta cancelada												
Devolución de Cheques - Por insuficiencia de fondos												
Devolución de Cheques - Por defectos de forma												
Orden de NO pago de cheques												
Gestión de cobro de cheques (moneda extranjera) - Plaza extranjera (máxima)												
<b>Otros Servicios</b>												
Provisión de chequeras - Chequeras a la vista de 25 hojas												
Provisión de chequeras - Chequeras a la vista de 50 hojas												
Provisión de chequeras - Chequeras de pago diferido de 25 hojas												
Provisión de chequeras - Chequeras de pago diferido de 50 hojas												
Provisión de chequeras - Formulario continuo de cheques (por hoja)												
Extractos Bancarios - Generación a solicitud del cliente												
Extractos Bancarios - Remisión en formato Swift MT940												
Publicación por Rehabilitación e Inhabilitación de Cuenta Corriente												
Seguro de Cancelación de Deuda Sobreseguro * (máxima)												
Exceso de Línea de Sobreseguro												
Emisión de Cheque de Bajo Importe (menores a Gs. 50.000)												
* Compañía Familiar Seguros												

OTROS SERVICIOS			TARJETA DE CRÉDITO													
SERVICIOS DIFERENCIADOS			ABREVIATURA	PERIODICIDAD DE COBRO	GS.	USD.	CONDICIONES									
CONDICIONES		CONDICIONES	PERIODICIDAD DE COBRO	Bancard Check	Visa Clásica	Visa Oro	Mastercard Clásica	Mastercard Oro	Visa Platinum	Mastercard Clásica	Mastercard Oro	Visa Platinum				


<